



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputados y diputadas cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, Presidenta del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora, para que se le autorice la conformación de un equipo técnico, conformado por un Secretario Técnico y dos asesores especializados.

ACUERDO: En congruencia con el acuerdo dictado por el Comité de Administración, en reunión extraordinaria del dieciocho de junio de dos mil catorce y toda vez que los Grupos de Trabajo no tienen asignado presupuesto operativo ni son equiparables a las Comisiones y Comités de esta Cámara, no es posible autorizar la contratación del personal solicitado por la Diputada Presidenta del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a las Investigaciones de la Guardería ABC del Estado de Sonora.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.1 Solicitud del Diputado José Alejandro Montaña Guzmán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, para que se le autorice ampliación presupuestal de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para incrementar la plantilla laboral de esa Comisión.

ACUERDO: No es posible autorizar lo solicitado por el Diputado José Alejandro Montaña Guzmán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, en virtud de que no existe la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional para Comisiones y toda vez que mediante acuerdos de fechas diecinueve de febrero de dos mil trece, veinte de febrero de dos mil catorce y siete de abril de dos mil catorce, se autorizaron a esa Comisión apoyos de la misma índole a los solicitados.

3.2 Solicitud del Diputado Ricardo Aldana Prieto, para que se otorgue plaza de base a Gerardo Alavez Rivera, quién actualmente presta sus servicios a esta Cámara bajo el régimen de honorarios.

ACUERDO: En virtud de que no es de la competencia de este Comité resolver asuntos de interés individual, como el de que se trata, el que, además, se vincula con un procedimiento estrictamente operativo en materia de administración de personal, se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, y conforme a la normatividad aplicable, determinen lo que en derecho proceda.

3.3 Solicitud de la Diputada Gloria Elizabeth Nuñez Sánchez, para que se autorice la contratación de la Licenciada Huri Gabriela Gómez Velasco.

ACUERDO: No es posible autorizar lo solicitado por la Diputada Gloria Elizabeth Nuñez Sánchez, en virtud de que, no existe la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional para Diputados.

3.4 Solicitud de la Comisión Especial para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados, para que se autorice el pago de hospedaje a los diputados que asistirán a la Tercera Reunión Nacional de Productores de Palma de Coco, En Paraíso, Tabasco, del 18 al 20 de septiembre de 2014.

ACUERDO: En virtud de que la Comisión Especial para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados, según se desprende del punto 4.1 del acta de reunión ordinaria de este Comité del veintinueve de agosto de dos mil catorce, agotó su presupuesto operativo para el presente ejercicio fiscal, no es posible autorizar lo solicitado.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1. Solicitud para que se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje a la doctora Lucero Ramírez León, Encargada del área de Vinculación y Gestión y el Doctor Francisco Salas Heredia, Director de Estudios Sociales, del Centro de Estudios Sociales y de

X
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión Pública, quienes participarán en el Taller de Investigación Legislativa, que se efectuará los días nueve y diez de septiembre de dos mil catorce, en el Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO: De conformidad con el artículo primero de los "Lineamientos para el pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en Territorio Nacional", y conforme a los tabuladores correspondientes, se autoriza se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje a la Doctora Lucero Ramírez León, Encargada del área de Vinculación y Gestión y al Doctor Francisco Salas Heredia, Director de Estudios Sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, quienes participarán en el Taller de Investigación Legislativa, que se efectuará los días nueve y diez de septiembre de dos mil catorce, en el Estado de San Luis Potosí. Los viáticos y gastos de hospedaje se otorgarán por un día a cada uno de los servidores públicos mencionados.

4.2 Solicitud de autorización para contratar el servicio de fotocopiado e impresión digital por el período de noviembre de 2014 a diciembre de 2015, a través del procedimiento de licitación pública nacional de manera anticipada sujeto a la disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2013 dictado por este Comité de Administración, se autorizó la adquisición y la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de diversos bienes y servicios básicos para la operación de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2014, sujetos a disponibilidad presupuestal; dentro de estos se incluyó el servicio de Fotocopiado e Impresión Digital por un periodo recomendado de febrero a diciembre 2014.
- II. Que en cumplimiento al Acuerdo citado en el párrafo que antecede, el día 24 de diciembre de 2013, se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número HCD/LXII/LPN/02/2014, para la contratación del servicio de Fotocopiado e Impresión Digital por el periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2014, asimismo, como resultado del procedimiento de referencia, en fecha 27 de enero de 2014, se dictó fallo por el que adjudicó la contratación de servicio bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2014, a la sociedad mercantil denominada "Microvar, S.A. de C.V.", suscribiéndose el contrato DGAJ-013/2014, por un monto hasta \$4'935,000.00 I.V.A., incluido.
- III. Que derivado de las actividades legislativas y administrativas de la Cámara de Diputados, los recursos asignados para la contratación del servicio de Fotocopiado e Impresión Digital bajo la modalidad de contrato abierto para el ejercicio 2014, resultan insuficientes para cubrir el último bimestre de 2014, aun cuando ya se ha solicitado el incremento en el monto hasta en un 20 por ciento



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

del monto adjudicado en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, pero como consecuencia de que para cubrir este periodo del último bimestre de 2014, se requiere un monto adicional aproximado de \$2,200,000.00 que rebasan el monto de contratado.

IV. Que el servicio de Fotocopiado e Impresión Digital se encuentra vinculado con la adecuada operación diaria de la Cámara de Diputados, que no puede suspenderse ni interrumpirse, dada su importancia en la operación de las áreas legislativas y administrativas; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios solicitó autorización para la contratación de forma anticipada de los servicios de Fotocopiado e Impresión Digital por el periodo del 1 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, a través del procedimiento de licitación pública nacional, en la modalidad de contrato abierto por un monto de hasta \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de noviembre- diciembre de 2014 y de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio de 2015, al amparo de los artículos 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33 y 49 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, y el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, que el monto del contrato del servicio para el ejercicio 2015 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la contratación en la modalidad de contrato abierto de los servicios de Fotocopiado e Impresión Digital, bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por periodo del uno de noviembre de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, a través del procedimiento de licitación pública nacional, por un monto de hasta \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de noviembre- diciembre de dos mil catorce y de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio de dos mil quince, al amparo de los artículos 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33 y 49 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, y el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, ya que el monto del contrato del servicio para el ejercicio dos mil quince estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Xi
[Handwritten signatures and marks]



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

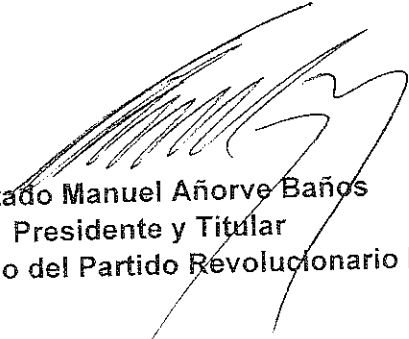
SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales necesarios para el ejercicio dos mil catorce, para el cumplimiento del Acuerdo Primero que antecede; y para el ejercicio dos mil quince, la contratación estará sujeta a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, en términos del Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5.- Asuntos Generales:

No se presentaron asuntos generales.

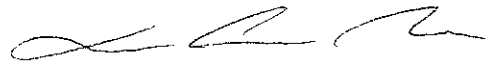
6.- Cierre de la reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su fecha.




Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

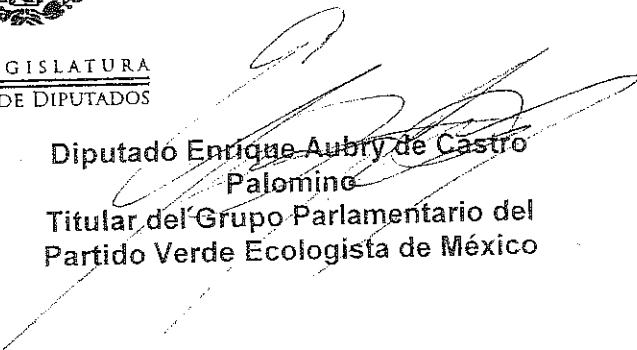


Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

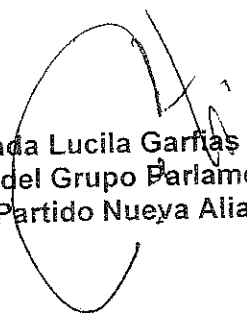
Comité de Administración



Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano



Diputada Lucila Garfias Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

A